

2.3.90

**RESOLUCIÓN R-Nº 248
(MARZO 31 DE 2014)**

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca en razón de las comisiones que otorga a sus funcionarios profesores y Administrativos, al desplazamiento de estudiantes e invitados que apoyan el desarrollo de la misión institucional, requiere contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar que se publicará en la página web www.unicauca.edu.co, link contratación.
3. Existen recursos de la vigencia 2014, por \$400.000.000,00 según certificado de disponibilidad presupuestal N° 201400903 del 04 de marzo de 2014
4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y adjudicar el contrato DE **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS, ESTUDIANTES Y CONFERENCISTAS INVITADOS EN DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar, que se publicará en la página web www.unicauca.edu.co, link contratación.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Item	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	31 de marzo de 2014	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	Hasta el 3 de abril 2014, a las 3.p.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70
3	Respuestas de las observaciones al pliego	Abril 04 de 2014	Correos de los oferentes
4	Recepción propuestas y	Abril 08 de 2014,	Vicerrectoría Administrativa

	cierre de la invitación	hasta las 11 a.m.	Calle 5 N° 4 -70
5	Apertura, Evaluación y Adjudicación	Abril 08 de 2014, a las 2.30 p.m	Vicerrectoría Administrativa

ARTICULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTICULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Popayán a los: 31 días del mes de marzo de 2014

JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO
Rector